

Número finca	Nombre	Domicilio
<i>Oficinas del Ayuntamiento de Ses Salines (de 9,30 a 10,30 horas)</i>		
C3-1	D. Gabriel Salom Orell	Santa Catalina Tomás, 11 (Ses Salines).
C3-2	D. <sup>a</sup> Lucía Ballester Blanch	Juan Alou, 14 (Campos).
C3-3	D. Jaime Oliver Portell	General Franco, 52 (Ses Salines).
C3-4	D. <sup>a</sup> Esperanza Vidal	Rector Fernando, 5 (Ses Salines).
C3-5	D. Francisco Vidal García	Ramón Llull, 17 (Ses Salines).
C3-6	D. <sup>a</sup> Lucía Ballester Blanch	Juan Alou, 14 (Campos).
C3-7	D. Juan Mas Adrover	Avenida Ruiz de Alda, 36 (Campos).
C3-8	D. <sup>a</sup> Apolonia Mora Bonet	Plaza España, 1 (Ses Salines).
C3-9	D. Bartolomé Oliver Cerdá	Cosme Maria Oliver, 8 (Campos).
C3-10	Ayuntamiento de Campos	Ayuntamiento de Campos.
C3-11	D. Manuel Rossiñol Fuster	Zagranada, 10 (Palma).
C3-12	D. <sup>a</sup> Lucía Covas Puig	Calixto III, 19 (Palma).
C1-1	D. Antonio Vidal Mesquida	Estrella, 34 (Campos).
C1-2	D. Bartolomé Mascaró Mesquida	Juan Ballester, 57 (Campos).
C1-3	D. <sup>a</sup> Maria Mascaró Mas	Juan Ballester, 3 (Campos).
C1-4	D. Andrés Canet Barceló	Barcelona, 12 (Campos).
C1-5	D. Juan Danés Mas	Son Amer (Campos).
C1-6	D. Bartolomé Oliver Cerdá	Cosme Maria Oliver, 8 (Campos).
C1-7	D. Miguel Oliver Crespi	Victoria, 12 (Campos).
C1-8	D. <sup>a</sup> Juana Lladoner Ballester	Cuartel 1.º Figueral (Campos).
C2-1	D. Pedro Bonet Súñer	Bonico, 9 (Ses Salines).
C2-2	D. <sup>a</sup> Angela Canet Barceló	Jaime I, 15 (Campos).
C2-3	D. José Fernández Piña	Alba, 48 (Campos).
C2-4	D. <sup>a</sup> Juana A. Galmés Garcías	Primo de Rivera, 24 (Ses Salines).
C2-5	D. Pedro Lladonet Mesquida	Rigo, 22 (Campos).
C2-6	D. <sup>a</sup> Isabel Vicens Febrer	Prim, 4 (Campos).
C2-7	D. Juan Ballester Femenias	Jaime I, 28 (Campos).
C2-8	D. Rafael Bujosa Obrador	Nicolás Oliver, 5 (Campos).
C2-9	D. <sup>a</sup> Isabel Mayol Tous	Café Ca'n Mayol, carretera Campos, colonia San Jordi (Campos).
C2-10	D. <sup>a</sup> Teresa Mas Moll	San Bernardo, 4 (Palma).
C2-11	D. José Sini Jordá	Padre Alzina, 3 (Campos).
C2-12	D. Nicolás Pizá Mesquida	Matías Montero, 10 (Palma).
C2-13	D. <sup>a</sup> Teresa Mas Moll	San Bernardo, 4 (Palma).
C2-14	D. José Sini Jordá	Padre Alzina, 3 (Campos).
C2-15	D. <sup>a</sup> Ana Bennasar Arcos	Posada, 1 (Campos).
C2-16	D. <sup>a</sup> Teresa Mas Moll	San Bernardo, 4 (Palma).

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe.17.382-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**28234** REAL DECRETO 2705/1982, de 1 de octubre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «La Salle», sito en La Felguera (Oviedo).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de

**28235** REAL DECRETO 2706/1982, de 1 de octubre, por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción y adaptación del Centro «Casals-Gracia», en Manlleu (Barcelona).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción y adaptación del Centro «Casals-Gracia», en Manlleu (Barcelona), con

mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de adaptación y distribución para conseguir ocho unidades de EGB de nueva creación, que unidas a las otras ocho unidades de EGB ya existentes, se conseguirá un Centro de dieciséis unidades de EGB

El expediente ha sido promovido por don Luis Miguel Fernández Renedo, en su condición de titular del Colegio «La Salle», sito en La Felguera (Oviedo).

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

posibilidad de obtener el cien por cien del presupuesto asignado por el Ministerio de Educación y Ciencia, si a juicio del Banco de Crédito a la Construcción aporta garantías hipotecarias suficientes.

El citado Centro tendrá una capacidad para once unidades de EGB y tres de Preescolar y su construcción supondrá la posibilidad de obtener la clasificación definitiva.

El expediente ha sido promovido por doña Corpus García Montaña, en su condición de Directora del citado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA